

Cuentas de la con-
duccion de Quintos
a farrag^a

Verificandolos, se comissiona al presente Licenciado
Bernu para que proceda a su lanzamiento

El Sr. D. Pedro Serran Carbonero presento
las cuentas de los socorros suministrados a los
Quintos de esta Ciudad en su conduccion a Consta-
gona, de las que resulta un alcance a su favor
de quatrocientos catorce d. Sin incluirse las dietas
de los treinta dias que duró en su comision; y bien
inteligenciado este Ayuntamiento, acordó: Se le
abone dicho alcance de los quatrocientos catorce d.
que resultan a su favor; y en quanto a las dietas
que reclama, informe la Contaduría titular de
Propios acerca de este particular

Alc. con sobre arrien-
do de Estancos.

En el Real Decreto de 1775. se inserta una Real Cédula
de veinte y ocho de Julio ultimo, trasladada por el
Sr. Intendente de la Provincia de Murcia, y comunicada
por el Ministerio de Hacienda, resolviendo
S. M. la Reyna Gobernadora que debe continuarse
en los Pueblos encabezados el sistema de estanco de
se puertos publicos como ha estado hasta agora,
mientras no se resuelva lo conveniente acerca del
particular, segun lo prevenido en el articulo quin-
to del Real Decreto de veinte de Enero de este año.
Y previene dicho Sr. Intend^{te} que se otre al tenor
de lo mandado en el articulo Octavo de la Real Cédula
de seis de Julio de mil ochocientos veinte
y ocho, bien que con el conocimiento y reglas que
dio a este Ayuntamiento en su circular de quin-
ce de Setiembre de mil ochocientos treinta y dos,
avisandole el remedio que se elija, y remitiendole
en el caso los expedientes de arriendos por el pri-
mer correo del mes de Diciembre para su apro-
bacion, y otra resolusion que correspondi; y en
su inteligencia, acordó: Se escante como se
previene, dando desde luego principio desde pri-
mero de Setiembre a la formacion de los expe-
dientes de subasta de los Estancos, y de mas terrenos
arrendables

Sobre la entrega del
Retiaco de S. M.

La Ciudad acordó: Se pone oficio al Sr.
D. Antonio Maria Seron, Marques de San Juan

